

## Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0462-D-FLCH-19 Lima, 30 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03787-FLCH-2019 relativo a la reincorporación de la profesora JOHANNA MARIA REYES MALCA a sus labores académicas.

## CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones de decanato n.ºs 0309-D-FLCH-19 y 0343-D-FLCH-19 de fechas 26 de marzo y 3 de abril de 2019, se otorgó licencia y ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad a la Lic. JOHANNA MARIA REYES MALCA, con código N.º 08784A, profesora del Departamento Académico de Lingüística, del 1 de marzo al 5 de abril de 2019;

Que mediante solicitud la profesora JOHANNA MARIA REYES MALCA comunica su reincorporación a su actividad docente;

Que mediante Oficio n.º 079/FLCH-DALING/2019 la directora del Departamento Académico de Lingüística, comunica la reincorporación de la profesora REYES MALCA, a partir del 6 de abril de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1.° DECLARAR reincorporada a sus labores académicas a la Lic. JOHANNA MARIA REYES MALCA, con código N.° 08784A, profesora del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 6 de abril de 2019.

2.° TRANSCRIBIR la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEPECANA ACADÉMICA

/mder